

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 075 -2009-INDECI

Lima, 05 Nov. 2009

VISTOS: El Memorándum Nº 4404-2009-INDECI/12.0 del 28.OCT.2009 del Director Nacional de Logística, la Ficha de Autorización Nº 063-2009 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 01351-2009 de fecha 16.OCT.2009, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI del 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural Nº 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 306-2009-INDECI, de fecha 26.OCT.2009, se aprobó la modificación al mencionado Plan Anual, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del Servicio de acondicionamiento de un módulo de madera en el Almacén General, el que ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización Nº 063-2009, y que cuenta con la opinión favorable otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Director Nacional de Logística, ha solicitado la conformación del Comité Especial que elabore las bases y conduzca el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación del Servicio de acondicionamiento de un módulo de madera en el Almacén General;

Que, por Resolución Jefatural Nº 017-2009-INDECI, de fecha 22.ENE.2009, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2009;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 27º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, sobre la Designación del Comité Especial, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, designar al referido Comité;

Que, es procedente se designe al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección en referencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural Nº 017-2009-INDECI, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado mediante los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM, y con la visación de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Selectiva por Procedimiento Clásico, bajo el Sistema de Suma Alzada, para la Contratación del Servicio de acondicionamiento de un módulo de madera en el Almacén General, que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente : **FELIPE ROSARIO RUELAS VILLANUEVA**
1er Miembro : **ANA GRACIELA CAHUANA CARREÑO**
2do Miembro : **PEDRO JOSE FARROÑAY DIAZ**

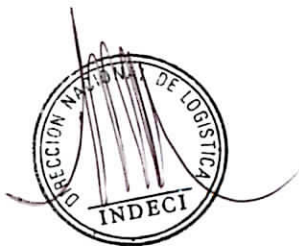
SUPLENTE:

Presidente : **RICARDO ARTURO CASTILLO CALLE**
1er Miembro : **DIEGO ESTANISLAO AYMA RAMOS**
2do Miembro : **RUTH ZORIKA SARMIENTO SANTOS**

Artículo 2º.- El Comité Especial actuará en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las que no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad. Sus integrantes son solidariamente responsables de su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante; y hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso. Durante el desempeño de su encargo están facultados para solicitar el apoyo que requieran de las dependencias o áreas pertinentes del INDECI, las que estarán obligadas a prestarlo bajo responsabilidad. Asimismo, el Comité Especial es responsable de entregar en un plazo no mayor al mismo día de suscripción el Libro de Actas con los acuerdos debidamente firmados.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional, a los miembros del Comité Especial designado y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Cilda Mosqueira Lovón
Coronel Ing. EP "R"

Sup. Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 13283-2009

Nro. Operación: **3764300**

Año Operac.: 2009

Fec. Operac.: 28/10/2009

Nro Documento: : 04404

Tipo Doc.: Memorandum

Fec. Doc.: 28/10/2009

Anexos: 01 FILE

Remitente: DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA

Asunto: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN MODULO DE MADERA EN EL ALMACEN GENERAL.

DESTINATARIO:

SIGLAS:

COD:

PARA:

☐ 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	☒ Acción
☐ 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	☐ Explotación
☐ 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		☐ Coordinación
☐ 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	☐ Opinión
☐ 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	☐ Evaluación/Estudio
☒ 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	☐ Recomendación
☐ 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	☐ Seguimiento
☐ 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	☐ Informe Verbal
☐ 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	☐ Informe Escrito
☐ 09.-SEC.PERM.CONST. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	☒ Proyectar Respuesta
☐ 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN	DNP	- 10.0	☐ Dar Respuesta
☐ 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	☐ Proformar
☐ 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	☐ Difundir
☐ 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	☐ Aprobado
☐ 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	☒ Autorizado
☐ 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	☐ Denegado
☐ 16.-SEC. TEC. CMPAD	STCMPAD	- 23.0	☐ Tramite
☐ 17.-ASESORES	ASS		☐ Mantener Pendiente
☐ 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		☐ Devolución
☐ 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP	CPAD		☐ Agendar
☐ 20.-COMISION DE CAUTELA	CC		☐ Conocimiento
☐ 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		☐ Archivo
☐ 22.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		☐ Trámite
☐ 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC	OIT		☐ Otro: _____
☐ 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	
☐ 25.-D. R. INDECI ...	DRI-		
☐ 26.-D. R. INDECI ...	DRI-		
☐ 27.-...			

PRIORIDAD DE RESPUESTA

☐ RUTINA ☐ URGENTE ☐ MUY URGENTE ☐ PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :



29 OCT 2009

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):



MUY URGENTE

Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUM N° 4404 -2009-INDECI/12.0



A : **Crl. Ing. EP "R"**
CIRO MOSQUEIRA LOVÓN
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : Servicio de acondicionamiento de un módulo de madera en el Almacén General.

Referencia : a) Memorandum N° 3251-2009-INDECI/12.11 (2805400)
b) CCP N° 1351-2009 (3609900)

Fecha : 28 OCT 2009

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Almacén General solicita el acondicionamiento de un módulo de madera en el local ubicado en el Callao.

Al respecto, se adjunta el Resumen Ejecutivo de las posibilidades que ofrece el mercado. El valor referencial de la adquisición asciende a VEINTICUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24,050.00), por el cual corresponde convocar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, procedimiento clásico, bajo el sistema de suma alzada, para lo cual se requiere el nombramiento del Comité Especial, se adjunta la propuesta siguiente:

TITULARES

Presidente : FELIPE ROSARIO RUELAS VILLANUEVA
Primer Miembro : ANA GRACIELA CAHUANA CARREÑO
Segundo Miembro : PEDRO JOSE FARROÑAY DIAZ

SUPLENTES

Presidente : RICARDO ARTURO CASTILLO CALLE
Primer Miembro : DIEGO ESTANISLAO AYMA RAMOS
Segundo Miembro : RUTH ZORIKA SARMIENTO SANTOS

En tal sentido, solicito a esa Sub Jefatura tenga a bien autorizar la realización del proceso. Se adjunta el expediente de contratación conteniendo y el formato de aprobación de expediente.

Atentamente,

José Ernaú Rojas

General de Brigada EP "R"
Director Nacional de Logística
INDECI

JER/NZC/cjah

N.O. 3764302

